
Página 153

120

Procuraduría General de Justicia de la CDMX

PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 23 DE MAYO DE 2018.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO ALERTA AMBER CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. **EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO**, Procurador General de Justicia en la Ciudad de México, en mi carácter de Presidente del Comité para la Implementación de la Alerta Amber Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1 y 24, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1 y 2 de su Reglamento, así como en el Artículo Tercero del Acuerdo del Jefe de Gobierno por el que se crea el Comité para la Implementación de la Alerta Amber Distrito Federal, ahora Ciudad de México; y el Acuerdo **CAA/SEO-1/3/2018**, derivado de la Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO

- Que en la Ciudad de México se reconocen plenamente los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a recibir un trato digno y respetuoso bajo un esquema de protección integral, como lo refieren los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México.
- Que el 11 de abril de 2012, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el Aviso por el que se da a conocer el Protocolo Alerta Amber Distrito Federal, ahora Ciudad de México, emitido por el entonces Procurador General de Justicia del Distrito Federal y Presidente del Comité Alerta Amber Distrito Federal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo Tercero del Acuerdo del Jefe de Gobierno por el que se crea el Comité para la Implementación de la Alerta Amber Distrito Federal, publicado en fecha 29 de noviembre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Que el Comité para la Implementación de la Alerta Amber Ciudad de México, es un órgano colegiado que tiene la función de elaborar, aprobar y dar seguimiento al Protocolo que articule los esfuerzos de las dependencias gubernamentales, instituciones académicas y de la sociedad civil, para eficientar la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes en situación de sustracción, ausencia, extravío, no localización, desaparición, en la Ciudad de México.